



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de **Gobernación**, se turnó, para estudio y dictamen la *Iniciativa de Punto de Acuerdo en la cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado y, por otra parte al Director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a efecto de que informe de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública, todo lo relacionado con el presunto fallecimiento de diversas especies en ese zoológico, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, de esta Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*

Al efecto quienes integramos la comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 numerales 1 y 2 inciso a); 43 incisos e) y g); 44; 45 numerales 1 y 2; 46 numeral 1; y, 95 numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa, así como el turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LIX de la Constitución Política local.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras**”, los integrantes de esta comisión expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Antecedentes

1. El 14 de abril del presente año los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Legislatura 65, presentaron la *Iniciativa de Punto de Acuerdo en la cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado y, por otra parte al director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a efecto de que informe de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública, todo lo relacionado con el presunto fallecimiento de diversas especies en ese zoológico*, adhiriéndose el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de la representación del Partido Movimiento Ciudadano.
2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 incisos f) e i) de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de **Gobernación** mediante oficio número: SG/AT-855, recayéndole a la misma el número de expediente 65-1082, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente iniciativa tiene como objeto exhortar al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado y, por otra parte al Director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a efecto de que informe de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública, todo lo relacionado con el presunto fallecimiento de diversas especies en ese zoológico.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

“El pasado 4 de julio, personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) aseguró un santuario de vida silvestre en donde se encontraron 177 felinos como leones, tigres, jaguares y pumas, así como 17 primates y dos coyotes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En agosto del 2022, la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas informó a través de un comunicado oficial, que el Zoológico de Tamatán integró a sus instalaciones un león blanco, una tigresa, dos leonas, una blanca y otra amarilla, y dos leonas cachorras que sufrían maltrato animal en dicho Santuario.

De acuerdo con el comunicado publicado por el Gobierno de Tamaulipas, se señalaba: "Esperamos que se recuperen satisfactoriamente, están siendo monitoreados por el equipo de veterinaria de manera permanente, por el momento estarán en cuarentena, se espera que su salud pronto mejore, esto para que próximamente los victorenses puedan venir a conocerlos más de cerca y aprender sobre estas especies".

Sin embargo, trabajadores del zoológico revelaron que, desde que inició la presente administración estatal, lejos de una estrategia y actividades de adaptación entre los nuevos felinos con los que ya habitaban en Tamatán; la nueva administración de este lugar ha mantenido por meses en cuarentena a un león y una leona que ya vivían en el lugar, en dos jaulas que miden dos por dos metros, lo que constituye un trato cruel e inhumano para estas especies.

Así las cosas, ha trascendido que, durante el período de diciembre de 2022 a febrero de 2023, estando a cargo del Zoológico de Tamatán el médico veterinario Juan Manuel Guerrero Garza, han muerto una leona blanca adulta y una de las leonas cachorras, por asfixia de atragantamiento con comida.

Para ello de manera pública se ha requerido información sobre los seis felinos rescatados; particularmente su estado de salud, cuántos se mantenían con vida y los que no, cuál habría sido el motivo de la muerte; sin embargo, el director del zoológico de Tamatán solamente reportó un fallecimiento.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cabe señalar que al día de hoy el Zoológico Tamatán no ha emitido comunicado al respecto de las muertes de los dos animales de esta especie, así como se informó de su llegada.

Aunado a lo anterior, también ha trascendido que durante la actual administración han muerto dos bisontes y un avestruz debido a la negligencia de quienes llegaron a dirigir el Zoológico de Tamatán, por ello: exigimos que los responsables sean sancionados y dados de baja.

Es inaceptable que la insensibilidad y la incapacidad de quienes dirigen la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas y el Zoológico de Tamatán ya hayan costado la vida de ejemplares de especies protegidas estando en cautiverio en tan solo 6 meses de la actual administración.

Las y los legisladores del PAN en Tamaulipas exigimos, por una parte, la comparecencia del Lic. Eduardo Rocha Orozco, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas; así como del MVZ Juan Manuel Guerrero Garza, director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a fin de que esclarezcan estas irregularidades e informen el estado de las especies rescatadas, así como del resto de las especies en el Zoológico.

Mientras que, por otra parte, exhortamos respetuosamente tanto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado y, por otra parte al director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a efecto de que informe de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública, todo lo relacionado con el presunto fallecimiento de diversas especies en ese zoológico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cabe señalar que al día de hoy el Zoológico Tamatán no ha emitido comunicado al respecto de las muertes de los dos animales de esta especie, así como se informó de su llegada.

Aunado a lo anterior, también ha trascendido que durante la actual administración han muerto dos bisontes y un avestruz debido a la negligencia de quienes llegaron a dirigir el Zoológico de Tamatán, por ello: exigimos que los responsables sean sancionados y dados de baja.

Es inaceptable que la insensibilidad y la incapacidad de quienes dirigen la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas y el Zoológico de Tamatán ya hayan costado la vida de ejemplares de especies protegidas estando en cautiverio en tan solo 6 meses de la actual administración.

Las y los legisladores del PAN en Tamaulipas exigimos, por una parte, la comparecencia del Lic. Eduardo Rocha Orozco, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas; así como del MVZ Juan Manuel Guerrero Garza, director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a fin de que esclarezcan estas irregularidades e informen el estado de las especies rescatadas, así como del resto de las especies en el Zoológico.

Mientras que, por otra parte, exhortamos respetuosamente tanto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado y, por otra parte al director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a efecto de que informe de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública, todo lo relacionado con el presunto fallecimiento de diversas especies en ese zoológico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a estos órganos dictaminadores, quienes integramos las comisiones de referencia, destacamos lo siguiente:

El Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, ubicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, es un espacio de esparcimiento, educación, investigación y fortalecimiento de una cultura a favor de la conservación de nuestro ambiente.

Actualmente en sus instalaciones albergan más de 1,000 ejemplares de fauna que se encuentran ubicados en las cuatro regiones en los que está dividido el zoológico: Americana, Australiana, Africana y Asiática, además de un gran aviario, un área de animales asombrosos y el zoológico infantil.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, se encarga de coordinar y ejecutar acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, promover y fomentar actividades de investigación científica y participación ciudadana para la exploración, estudio, protección y conservación de los recursos naturales tendientes a conservar los hábitats y ecosistemas de Tamaulipas.

Asimismo, se encarga de constituir en sus instalaciones espacios educativos, culturales, recreativos, de convivencia familiar y de investigación científica y ecológica, que además de permitir la conservación y desarrollo de la vida silvestre, tanto en fauna, como en flora intercontinental, contribuye determinantemente con el pueblo de Tamaulipas y sus regiones, al sano esparcimiento familiar, la armónica convivencia social y la educación ecológica.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En relación, al objeto de la presente iniciativa, los promoventes señalan que, en agosto del 2022, se ingresan al zoológico Tamatán un león blanco, 1 tigresa, 2 leonas, 1 blanca y 1 amarilla, y 2 leonas cachorras que sufrían maltrato animal.

Al respecto cabe señalar que, el 11 de julio de 2022, se envió por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) una lista de requisitos para que fueran depositados los felinos del centro incautado por maltrato animal, a las instalaciones del zoológico, comunicándose de las oficinas centrales si estábamos en la capacidad de recibir ejemplares para su depositaria en las instalaciones del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán.

En ese tenor, el zoológico informó que solo se contaba con tres espacios disponibles en las instalaciones. Derivado de ello se decidió participar en el apoyo a dichos ejemplares realizándose una orden de inspección el 18 de julio de 2022 donde verificaron que se contaba con el plan de manejo para la especie, espacios y sobre todo que se contaba con lo necesario para su manutención y cuidado.

Una vez realizada la inspección el 4 de agosto personal del zoológico se trasladó por los ejemplares, mismos que fueron entregados el día 5 de agosto y donde se pidió que si podían llevar más ejemplares, por la premura de sacarlos de dicho centro, se decidió llevar otros tres felinos, mismos que entregaron actas de entrega y depositaria; derivado de esta depositaria se trasladaron 6 especímenes que constaban en una pareja de león blanco, tres hembras de león africano y un tigre de bengala hembra, mismos que no contaban con antecedentes ni de edad o de padecimientos, se recibieron en las instalaciones el día 6 de agosto, una vez ingresados se inició un manejo de adaptación, mejoras en su alimentación agregando productos vitamínicos y suplementos nutricionales, así como la incorporación al programa de medicina preventiva, ya que se obtuvieron muestras positivas de parásitos gastrointestinales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Posteriormente se incorporaron a las hembras a las instalaciones del recinto de leones donde se bañaron y vacunaron, enseguida se acoplaron a las leonas de casa y se habituaron al recinto donde salen periódicamente.

Lo mismo se realizó con la tigresa incorporándola a su casa de noche y posteriormente a su recinto.

Asimismo, para realizar el acoplamiento de toda la manada amarilla se trasladó la leona amarilla al recinto de leones y la blanca con la pareja de blancos para realizar el acoplamiento. Se realizaron modificaciones en las instalaciones para llevar a cabo dichos acoplamientos ya que se requirió de un proceso paulatino para evitar conflicto y riesgo de agresiones.

Es de resaltar que durante el proceso del acoplamiento la leóna blanca se mostró renuente a moverse por lo que se empezó a monitorear su alimentación y consumo de agua.

En fecha 8 de agosto personal del zoológico reporta a una hembra de león blanco de BJWT postrada y que no se levanta, se le aplica tratamiento desinflamatorio adicionado con complejo B12 y antibiótico, al día siguiente se continua con el tratamiento, por lo que se le aplicó antibiótico, desinflamatorio combinado con complejo B12, se repitió el tratamiento por la tarde, se canalizó y se le pasaron 150ml de solución Hartman en combinación de un multivitamínico y solución dextrosa.

Posteriormente, el día 10 de febrero se continuó con el tratamiento, se le aplicó antibiótico, desinflamatorio combinado con complejo B12 y ranitidina, se le tomó



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

muestra de sangre para una química sanguínea con perfil hepático y una biometría, a las 4:00 pm se observa de cubito lateral derecho y no se observan signos vitales, se entró para revisarla, declarando la defunción del ejemplar. Al siguiente día se le realiza la Necropsia al ejemplar de León blanco hembra de BJWT, dando como resultado que murió por insuficiencia renal crónica, realizándose un informe con expediente de la leona blanca para que fuera reportado a la PROFEPA, en ese sentido el 12 de abril del presente año se realizó una inspección por parte de personal de PROFEPA para descartar la baja de dos leonas reportadas a oficinas centrales, y dando testimonio de la permanencia de las tres hembras y la tigresa, así como el león macho, determinando que se encuentran en perfecto estado.

Es de resaltar que los animales que habitan en áreas zoológicas precisan cuidados especiales y un mantenimiento óptimo para que puedan llevar una vida en cautividad lo más saludable posible, para tales efectos existen planes de manejo, con la finalidad de proteger a estos animales, preservar la biodiversidad y controlar los propios parques zoológicos, con base a dichos planes, por lo que hubo una atención oportuna a los referidos felinos y prueba de ello es que a la fecha no se han registrado más muertes.

VI. Conclusión

En tal virtud, quienes conformamos este órgano dictaminador y toda vez que se ha remitido el informe motivo de la presente acción legislativa y en el que se señala que en todo momento se garantizó la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies, consideramos dictaminar el presente asunto sin materia, toda vez que el objeto de la presente acción legislativa ha quedado atendido por la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, razón por la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cual presentamos ante este Pleno Legislativo el presente dictamen con propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado y, por otra parte al Director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a efecto de que informe de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública, todo lo relacionado con el presunto fallecimiento de diversas especies en ese zoológico, en tanto remítase al archivo de este Congreso como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO PRESIDENTE		_____	_____
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN VOCAL		_____	_____
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL		_____	_____
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON VOCAL		_____	_____
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL		_____	_____
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR VOCAL	_____		_____

HOJAS DE FIRMA DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO EN LA CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO TANTO AL VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EJEMPLARES DE TODAS LAS ESPECIES QUE VIVEN EN CAUTIVERIO EN NUESTRO ESTADO Y, POR OTRA PARTE AL DIRECTOR DEL ZOOLOGICO Y PARQUE RECREATIVO TAMATÁN, A EFECTO DE QUE INFORME DE MANERA DETALLADA A ESTE CONGRESO Y A LA OPINIÓN PÚBLICA, TODO LO RELACIONADO CON EL PRESUNTO FALLECIMIENTO DE DIVERSAS ESPECIES EN ESE ZOOLOGICO.